

MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA ROTONDA DONANTES DE SANGRE (JAEN)



JAEN EQUIPO REDACTOR	CONSERVACION Y M	AN	ARA REALIZAR LAS OBRAS DE TENIMIENTO DE LA ROTONDA DE SANGRE (JAEN)
JESUS SENISE PUERTA ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL	Abril 2017		PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA 11.526,45 euros
	PLAZO DE EJECUCIÓN 3 Semanas		PLAZO DE GARANTIA 1 año





N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



ASUNTO: MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA ROTONDA DONANTES DE SANGRE (JAEN)

INTERESADO: CONCEJALIA DE MANTENIMIENTO URBANO

<u>ANTECEDENTES:</u> A petición del 5º Tte. de Alcalde Delegado del Área de Medio Ambiente, Mantenimiento Urbano, Centro Especial de Empleo, EPASSA, Zonas Productivas y Escuela Taller, D. Juan José Jodar Valderrama, se solicita al Servicio de Urbanismo la asignación de técnico que justifique la necesidad de la reparación de diferentes desperfectos en las vías e infraestructuras públicas de la ciudad, realizando la memoria, medición y valoración de las obras de reparación y/o conservación.

Dicho Técnico será el que suscribe, siendo el responsable del seguimiento y control de las obras una vez adjudicadas, así como de dar la conformidad a la/s factura/s que presente la empresa adjudicataria, una vez concluyan los trabajos, siempre y cuando este conforme con los mismos.

<u>INFORME:</u> El técnico que suscribe informa que, atendiendo al encargo recibido por la Concejalía de Mantenimiento Urbano, en relación con la necesidad de realizar el reasfaltado de la Rotonda Donantes de Sangre, tras la visita realizada a la zona, se ha podido comprobar el mal estado en que se encuentra la pavimentación de la misma.

La rotonda requiere el reasfaltado parcial de la misma, ya que esta deteriorada por el paso continuo de vehículos a lo largo del tiempo.

Debido a la necesidad de realizar estos trabajos a la mayor brevedad posible, se considera que dichas obras deben ser ejecutadas por empresa especializada que cuente con los medios humanos y mecánicos necesarios para la correcta ejecución de las mismas en el menor plazo posible.

Las obras a realizar serán las siguientes:

- Fresado del pavimento flexible de 1 cuarto de rotonda, entre bordillos perimetrales, con espesor de hasta 5 cm y extracción en cajeo del mismo.
- Vertido, extendido y compactado de aglomerado en caliente S12 en la zona sobre fresada, siendo esta capa de 5 cm de espesor.
- Pintado de líneas perimetrales junto bordillos color blanco.

Vistas las características de la obra su clasificación será: **OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**, supervisado por el técnico que suscribe según TRLCSP.

Clasificación del contratista: NO ES NECESARIA

Plazo de ejecución: TRES SEMANAS.

Plazo de garantía: UN AÑO a partir de la emisión de la correspondiente acta de recepción y conformidad.



N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Nº Orden		•	ls. Longitu	Latitud	Altura	Medición	Precio	Importe
01		DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS						
1.1	m2	FRESADO PAV.FLEXIBLE MEC. 5 cm. MEDIO FRESADO DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON MEDIO ESPESOR MEDIO, INCLUSO CORTE DE PERIME TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDE INICIAL	TRO, BAR	RIDO, R	IEGO Y			
		Total partida 1.1				272,00	4,34 €	1.180,4
1.2	Hr	DUMPER DE 0,5 M3 HIDR.AUTOCARG. J. de dumper Mini de 1,500 kg para trasnporte de hormigon de camion hormigonera, hasta zona de trabajo de la obra.	a calle, desc	de punto de	e vaciado			
		Total partida 1.2				15,00	40,00 €	600,0
		Total capítulo 01						1.780,4
02		PAVIMENTACIONES						
2.1	m2	CAPA RODADURA S-12 e=5 cm. D.A.<25 m2 Suministro, puesta en obra y extendido mediante medi 12 en capa de rodadura de 5 cm. de espesor, con áridos 25, extendida, compactada y bacheada previamente, incipozos de los distintos servicios de abastecimiento, riego betún.	con desgas uido encuer	te de los á ntro con ai	ingeles < rquetas y			
		Total partida 2.1				248,00	22,93 €	5.686,6
		Total capítulo 02						5.686,6
03		SEÑALIZACION HORIZONTAL						
3.1	m2	PINTURA TERMOPLASTICA EN CEBREADOS Y MARCA m2 Pintura termoplastica en frio de dos componentes, ra flechas, realmnte pintado, incluso barrido y premarcaje dotacion de pintura de 3 kg/m2 y 0,6 kg/m2 de microesfera	eflexiva, bla					
		Total partida 3.1				10,20	18,63 €	190,0
		Total capítulo 03						190,0
04		GESTION DE RESIDUOS						
4.1	UD	ALQUILER DE CONTENEDOR DE 3 M3. Ud. Alquiler de contenedor de 3 m3. de capacidad, colo i/servicio de entrega, y p.p. de costes indirectos, incluseñalización.	ocado en ob idos los me	ora a pie d edios auxi	de carga, liares de			
		Total partida 4.1				8,00	69,99 €	559,9
4.2	m3	CANON VERT. / M3 ESCOMB. M3. Canon de vertido de escombros en vertedero, y p.p. d	e costes ind	irectos.				
		Total partida 4.2				48,00	7,10 €	340,8
		Total capítulo 04						900,72



N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



05		SEGURIDAD Y SALUD
5.1	UD	GESTION Y ASESOREAMIENTO COORDINACION DE SEGURIDAD PARA LA OBRA
		Total partida 5.1
5.2	u	GAFAS ANTI-IMPACTO ACETATO Gafas de montura de acetato, patillas adaptables, visores de vidrio neutro, tratados, templados e inastillables, para trabajos con riesgos de impactos en ojos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.
		Total partida 5.2
5.3	u	PROTECTOR AUDITIVO CASQUETES Protector auditivo fabricado con casquetes ajustables en ambioente bajo y medio de ruido permite uso con el casco de seguridad, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.
		Total partida 5.390,66 €
5.4	u	CASCO SEGURIDAD Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.
		Total partida 5.4
5.5	UD	PROTECTORES AUDITIVOS Ud. Protectores auditivos, homologados.
		Total partida 5.5
5.6	u	PAR GUANTES USO GENERAL Par de guantes de protección para riesgos mecánicos mínimos, fabricado en piel de flor de cerdo, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.
		Total partida 5.6
5.7	UD	FAJA ELASTICA SOBRESFUERZOS Ud. Faja elástica para protección de sobreesfuerzos con hombreras y cierre velcro, homologada CE.
		Total partida 5.7
5.8	u	PAR BOTAS DE SERRAJE Y LONA PNTERA METALICA Par de botas de seguridad de piel afelpada, piso antideslizante, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.
		Total partida 5.8
5.9	UD	PAR BOTAS AGUA MONOCOLOR Ud. Par de botas de agua monocolor, homologadas CE.
		Total partida 5.92,0036,84 €73,68 €



N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



5.10	UD	TAPA PROVISIONAL PARA POZO Ud. Tapa provisional para arquetas, huecos de forjado o asimilables, formada mediante tablones de madera de 20x5 cm. armados mediante clavazón, incluso colocación (amortización en dos puestas).
		Total partida 5.10
5.11	u	CHALECO REFLECTANTE PARA SEGURIDAD VIAL Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.
		Total partida 5.115,0011,21 € 56,05 €
5.12	u	SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 1,35 m Señal de peligro reflectante de 1,35 m, con trípode de acero galvanizado, incluso colocación de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la unidad ejecutada.
		Total partida 5.123,0044,34 €133,02 €
5.13	u	PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL REFLECTANTE 1,95x0,95 m Panel direccional provisional reflectante de 1,95x0,95 m, sobre soportes con base en T, incluso colocación de acuerdo R.D. 485/97. Medida la unidad ejecutada.
		Total partida 5.13
		Total capítulo 051.128,22 €
		Total presupuesto 9.686,09 €

Nº Orden	en Código Descripción de los capítulos		Importe	
01	01	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	1.780,48	
02	02	PAVIMENTACIONES	5.686,64	
03	03	SEÑALIZACION HORIZONTAL	190,03	
04	GG	GESTION DE RESIDUOS	900,72	
05	SS	SEGURIDAD Y SALUD	1.128,22	
		TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	9.686,09	
		13 % Gastos Generales	1.259,19	
		6 % Beneficio Industrial	581,17	
		TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA	11.526,45	
		21 % I.V.A	2.420,55	
		TOTAL PRESUPUESTO C/IVA	13.947,00	

Asciende el presupuesto proyectado, a la expresada cantidad de: TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (13.947,00€)

INSCRING EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON EL 9° 012 1050.)





N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



La adjudicación recaerá en la oferta que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, en base a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o porcentajes: 100 puntos

CRITERIOS OBJETIVOS DE PUNTUACIÓN	Ponderación
1 Mejora en la oferta económica, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte el menor precio, calificando proporcionalmente los restantes. Presupuesto de licitación: 11.526,45 (IVA aparte), la oferta no será inferior. Puntuación oferta = $\frac{70 \ x \ (Presupuesto \ de \ Licitación-precio \ oferta)}{(Presupuesto \ de \ licitación-mejor \ oferta)}$	70 puntos
 2 Reducción del plazo global de ejecución de las obras, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte una mayor reducción, calificando proporcionalmente los restantes. Plazo de Ejecución Propuesto: tres semanas (5 días es una semana) mínimo una semana (No se evaluará si es menor). Puntuación mejora plazo = 15 x (Plazo ejecución propuesto-tiempo ofertado licitador) (Plazo ejecución propuesto-mejor tiempo ofertado) 	15 puntos
3 Ampliación del plazo de garantía , otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte una mayor garantía, calificando proporcionalmente los restantes.	15 puntos
Plazo de Garantía Obligatorio: un año Puntuación mejora plazo= $\frac{15 x (Plazo de garantia obligatorio-garantia ofertada licitador)}{(Plazo de garantia obligatorio-mejor garantia ofertada)}$	

No se valorarán las ofertas con valores anormales o desproporcionados, de conformidad con el art. 152 del TRLCSP en relación con el art. 85 del RGLCAP.

En las ofertas que servirán de base para la adjudicación del contrato, los concurrentes, han de incluir expresamente lo siguiente:

- Anexo IV, V y VI, cumplimentado sellado y firmado en su caso.
- El anexo V contendrá la oferta, en la que deberá aparecer:
 - ✓ Mejora en la oferta económica no pudiendo ser superior al presupuesto de licitación
 - ✓ Reducción del plazo global de ejecución de las obras (siendo el máximo el propuesto)
 - ✓ Ampliación del plazo de garantía (siendo el mínimo el obligatorio de un año)

Los licitadores deberán acreditar solvencia técnica o profesional, que será la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.

La empresa adjudicataria estará obligada a observar y cumplir cuantas medidas de seguridad sean preceptivas por la legislación vigente, así como todas aquellas que le sean exigidas por los técnicos municipales responsables del contrato.

El adjudicatario habrá de presentar: el Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y certificado de la contratación de un servicio de prevención ajeno. Todo el personal que intervenga deberá tener contrato laboral con el adjudicatario por las horas que el contrato requiera. Antes del inicio de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar un documento acreditativo del alta en la Seguridad Social de todos los trabajadores que vayan a intervenir en el contrato. No se permite por tanto la realización de los trabajos con personas autónomas.





N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



Los trabajos se ejecutarán de acuerdo con la organización que el contratista estime necesario, quedando garantizada la fecha de terminación de los mismos en los plazos establecidos en esta memoria.

El contratista será el único responsable de los accidentes que puedan ocasionarse durante la obra, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, por lo que deberá acreditar la titularidad de un Seguro de Responsabilidad Civil o aportar declaración responsable del compromiso de la empresa, para el caso de resultar adjudicatario del contrato.

La presente memoria se realiza con criterio técnico que cederá ante argumento tercero de superior fundamento. Lo que se pone en conocimiento y surta efecto donde proceda en

Jaén, 18 de abril de 2017 El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo. Jesús Senise Puerta





N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



ANEXO I - REPORTAJE FOTOGRÁFICO:

Atendiendo a las necesidades descritas para el reasfaltado parcial de la Rotonda Donantes de Sangre y habiendo realizado visita a la zona de actuación, la situación actual en la que se encuentra la calle es la que muestran las fotografías adjuntas:



Figura 1: Estado actual de la rotonda



Figura 2: Aglomerado deteriorado



Figura 3: Aglomerado deteriorado



N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias

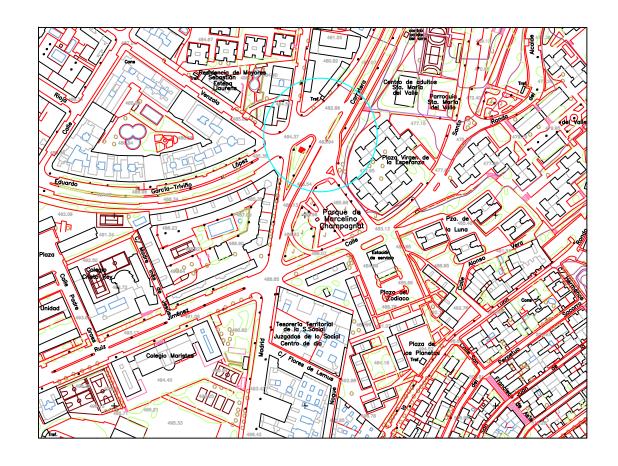


ANEXO II -PLANOS



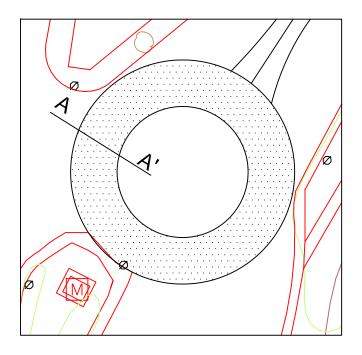
PROVECTO
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE
PAVIMENTO EN ROTONDA DONANTES
DE SANGRE
LOCALIDAD
JAÉN PLANO NÚMERO TÍTULO DEL PLANO PLANO GENERAL OBRAS P- 01 FECHA ABRIL 2017

PROMOTOR EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL JESÚS SENISE PUERTA



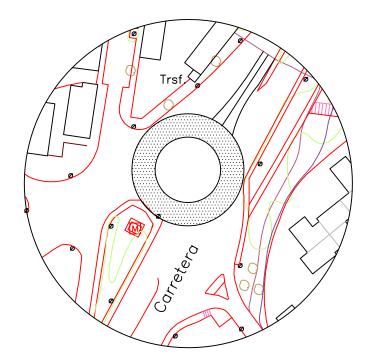
SITUACIÓN GENERAL

DETALLE ZONA DE ACTUACIÓN

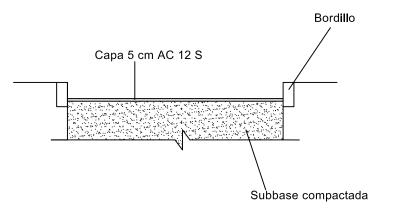


ACTUACIONES A REALIZAR

- Fresado de pavimento existente y extracción en cajeo.
- Vertido, extendido y compactación de - Vertido, extendido y compactación de aglomerado en caliente en capa de 5 cm de espesor AC 12 S.
 - Adaptación a nueva rasante de imbornales y pozos.
 - Pintado líneas perimetrales blancas junto a bordillos.



ZONA DE ACTUACIÓN



SECCIÓN ACTUACIÓN AA'





N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



ANEXO III

SEGURIDAD Y SALUD – OBLIGACIONES A TENER EN CUENTA

INDICE

CAPITULO PRIMERO: DATOS DE LA OBRA

- 1.1.- Datos de la Obra
- 1.2.- Descripción de la Obra.

CAPITULO SEGUNDO: RIESGOS DERIVADOS DELPROCESO CONSTRUCTIVO

- 2.1 Demoliciones y trabajos previos
- 2.2 Pavimentaciones
- 2.3 Señalización horizontal

CAPITULO TERCERO: MEDIDAS DE PREVENCION DE LOS RIESGOS

- 3.1.- Protecciones Colectivas
- 3.2.- Equipos de Protección Individual

OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente ESTUDIO BASICO de Seguridad y Salud (E.B.S.S.) tiene como finalidad establecer durante la ejecución de esta obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de trabajos de reparación, conservación y mantenimiento y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

El ESTUDIO BASICO de Seguridad y Salud en el Trabajo, servirá como directriz de la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, aportando la documentación necesaria para cumplimentar la Normativa vigente en materia de seguridad y salud y en concreto el R.D. 1627/97 de 24 de octubre (B.O.E. de 25/10/97), por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de construcción.

Ante la tarea de componer el ESTUDIO BASICO de seguridad y Salud en el Trabajo para el proyecto "OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA ROTONDA DONANTES DE SANGRE", se enfrenta así al problema de intuir los riesgos ante proyecto y su proyección al acto de ejecutar, escogiendo lo que piense que sean realidad en su día, en medio de todo el conjunto de circunstancias que ello aporta y que en sí mismas pueden lograr desvirtuar el objetivo del trabajo iniciado; es decir, la realización de la obra sin accidentes ni enfermedades profesionales, además de detectar aquellos riesgos posibles que afecten a personas ajenas a la obra en su realidad física o en la de sus bienes, sin olvidar los riesgos de los denominados accidentes blancos. Por lo expuesto, los objetivos los definimos según los siguientes apartados, cuyo ordinal es indiferente al considerarlos todos de un mismo rango:

- 1º) Conocer el proyecto y definir los procesos productivos más adecuados para la realización de la obra, con el fin de prever los posibles riesgos de su construcción.
- 2º) Analizar las unidades de obra proyectada, en función de los factores formales y de ubicación, en coherencia con la tecnología y métodos constructivos a desarrollar.
- 3º) Definir los riesgos evitables y no evitables, que pueden aparecer a lo largo de la realización de los trabajos.
- 4º) Diseñar las líneas preventivas según una determinada metodología a seguir e implantar durante el proceso de construcción, para eliminar los riesgos evitables y aplicar medidas de seguridad para minimizar la posibilidad de que se ocasiones riesgos en torno a la seguridad del trabajador en obra.

Dicho tratamiento integral comienza por la planificación de las medidas de seguridad y salud adecuadas a la problemática específica prevista, las cuales quedan recogidas en las siguientes páginas.





N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



CAPÍTULO PRIMERO: DATOS DE LA OBRA

1.1 DATOS DE LA OBRA.

Los datos de la obra son los siguientes:

- Promotor:

Excma. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN Domicilio: Plaza de Santa María, 1 – 23001 Jaén

- Emplazamiento:
Rotonda Donantes de Sangre

- Presupuesto de Ejecución Material:
 9.686,09 €
- Plazo de Ejecución:
 Tres semanas
- Director de las Obras:
 D. Jesús Senise Puerta

1.2. DESCRIPCION DE LA OBRA

La presente propuesta tiene por objeto los trabajos de reparación de pavimentado del aglomerado de un cuarto de rotonda, consistente en el fresado del aglomerado existente, que en la actualidad presenta zonas deterioradas, y posterior reasfaltado mediante una capa de aglomerado S-12 de 5 cm de espesor. Finalmente se pintará la señalización de líneas de color blanco en ambos bordillos perimetrales.

CAPÍTULO SEGUNDO: RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

Durante la ejecución de los trabajos se plantea la realización de las siguientes fases de obras con identificación de los riesgos que conllevan:

2.1 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.

Riesgos detectables más comunes.

- Riesgos derivados de los trabajos realizados bajo condiciones meteorológicas adversas (bajas Temperaturas, fuertes vientos, lluvias, etc.)
- -Problemas de circulación interna debidos a mal estado de la pista de acceso o circulación.
- Caídas de personal al mismo nivel.
- Contactos eléctricos directos.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Los riesgos a terceros, derivados de la intromisión descontrolada de los mismos en la obra.
- Otros.

2.2 PAVIMENTACIONES.

Relación de riesgos más frecuentes.

- -Pisadas sobre objetos punzantes.
- -Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas.
- -Golpes en general por objetos.
- -Los derivados por trabajo en condiciones meteorológicas extremas (frío, calor ó humedad).
- -Los derivados por trabajos en superficies calientes.
- Atropellos de maquinaria.

10





N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



2.3 SEÑALIZACION HORIZONTAL.

Relación de riesgos más frecuentes.

- -Caídas de personas al mismo nivel.
- -Cuerpos extraños en los ojos (gotas de pintura, motas de pigmentos).
- -Los derivados de los trabajos realizados en atmósferas nocivas (intoxicaciones).
- -Contacto con sustancias corrosivas.
- -Contactos con la energía eléctrica.
- -Afecciones de vías respiratorias por ambiente pulvurento (lijados).
- -Sobreesfuerzos.

CAPITULO TERCRO: MEDIDAS DE PREVENCION DE LOS RIESGOS

3.1 PROTECCIONES COLECTIVAS

En este tipo de protecciones no existe una única alternativa, ya que son muy dispares las soluciones a adoptar y que son válidas, siempre y cuando ESTUDIO BASICO la normativa que en relación a su función establecen las distintas ordenanzas y reglamentos en materia de seguridad.

Citaremos algunas que se han de aplicar en esta obra.

Vallas metálicas de limitación y protección de peatones

En las zonas que exista peligro de caída de personas.

Tendrán como mínimo 90 cm. de altura, dispondrán de patas para mantener si estabilidad, debiendo arriostrase entre sí. Podrán complementarse con cinta de señalización tipo cadeneta reflectante o balizamiento.

Señalización

El Real Decreto 485/1997, de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de carácter general relativas a la señalización de seguridad y salud en el trabajo, indica que deberá utilizarse una señalización de seguridad y salud a fin de:

- A) Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- B) Alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.
- C) Facilitar a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.
 - D) Orientar o guiar a los trabajadores que realicen determinadas maniobras peligrosas.

Tipos de señales:

a) En forma de panel:

Señales de advertencia

Forma:

Triangular

Color de fondo:

Amarillo

Color de contraste: Color de Símbolo: Negro Negro

Señales de prohibición:

Forma:

Redonda

Color de fondo:

Blanco

Color de contraste:

Rojo

Color de Símbolo:

Negro





N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



Señales de obligación:

Forma:

Redonda

Color de fondo:

Azul

Color de Símbolo:

Blanco

Cinta de señalización

En caso de señalizar obstáculos, zonas de caída de objetos, caída de personas a distinto nivel, choques, golpes, etc., se señalizará con los antes dichos paneles o bien se delimitará la zona de exposición al riesgo con cintas de tela o materiales plásticos con franjas alternadas oblicuas en color amarillo y negro, inclinadas 45º.

Cinta de delimitación de zona de trabajo

Las zonas de trabajo se delimitarán con cintas de franjas alternas verticales de colores blanco y rojo.

3.2 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)

- Afecciones en la piel por dermatitis de contacto.

Guantes de protección frente a abrasión Guantes de protección frente a agentes químicos

- Quemaduras físicas y químicas.

Guantes de protección frente a abrasión Guantes de protección frente a agentes químicos Guantes de protección frente a calor Sombreros de paja (aconsejables contra riesgo de insolación)

- Proyecciones de objetos y/o fragmentos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas) Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Ambiente pulvígeno.

Equipos de protección de las vías respiratorias con filtro mecánico Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas) Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

Aplastamientos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos

- Atmósferas tóxicas, irritantes.

Equipo de respiración autónomo, revisado y cargado Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas) Impermeables, trajes de agua Mascarilla respiratoria de filtro para humos de soldadura Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco





N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



- Atrapamientos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos Guantes de protección frente a abrasión

Caída de objetos y/o de máquinas.

Bolsa portaherramientas Calzado con protección contra golpes mecánicos Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos

- Caídas de personas al mismo nivel.

Bolsa portaherramientas Calzado de protección sin suela antiperforante

- Contactos eléctricos directos.

Calzado con protección contra descargas eléctricas Casco protector de la cabeza contra riesgos eléctricos Gafas de seguridad contra arco eléctrico Guantes dieléctricos

- Contactos eléctricos indirectos.

Botas de agua

- Cuerpos extraños en ojos.

Gafas de seguridad contra proyección de líquidos Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas) Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria.

Bolsa portaherramientas
Calzado con protección contra golpes mecánicos
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos
Chaleco reflectante para señalistas y estrobadores
Guantes de protección frente a abrasión

- Pisada sobre objetos punzantes.

Bolsa portaherramientas Calzado de protección con suela antiperforante

- Inhalación de sustancias tóxicas.

Equipo de respiración autónomo, revisado y cargado Mascarilla respiratoria de filtro para humos de soldadura





N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



- Vibraciones.

Cinturón de protección lumbar

- Sobreesfuerzos.

Cinturón de protección lumbar

- Ruido.

Protectores auditivos

- Vuelco de máquinas y/o camiones.

Jaén, 18 de abril de 2017 El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo. Jesús Senise Puerta



N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



ANEXO IV

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LICITAR Apellidos y nombre, en representación de CIF y, con COMPARECE: Ante el Ayuntamiento de Jaén y, conociendo la MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA ROTONDA DONANTES DE SANGRE (JAEN), de conformidad con lo previsto en el art. 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en su redacción dada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, DECLARA: Bajo su responsabilidad: Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. Que en relación con este expediente cumple con los requisitos de solvencia o clasificación exigidos en esta memoria. Que se compromete a acreditar documentalmente ante la Concejalía de Mantenimiento Urbano, en el caso de ser requerido para ello, todos y cada uno de los extremos requeridos por la ley, en el plazo conferido al efecto. Y para que así conste y surta sus efectos ante la Concejalía de Mantenimiento Urbano del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el TRLCSP, firma la presente En de de 2017 SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA

Fdo.:





N/RFA.: 543d

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. 241d/17

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



ANEXO V

D./ña		_,con domicilio a efecto	os de notificacione
en c/	, teléfono y fax nº	, con DNI nº	, e
representación de la Entidad	cor	n CIF nº	•
DECLARA que conociendo la MEMOR	RIA VALORADA PARA REALIZ	AR LAS OBRAS DE C	ONSERVACION
MANTENIMIENTO DE LA ROTONDA D	DONANTES DE SANGRE (JAEN)	, acepta expresamente s	u contenido íntegro
y se compromete a aceptarlos en su	totalidad por un importe de _		, más
en concept	to de IVA (21%), un plazo de ejec	ución de	, y un plazo de
garantía de			
ANEXO VI			
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENE CONTRATAR	ER CAPACIDAD DE OBRAR Y N	IO ESTAR INCURSO EN	I PROHIBICIÓN DE
D	, con residencia en	provincia de .	calle
la empresa, y Docur			
responsabilidad:	que	e representa, deciara	bajo su persona
Tener capacidad de obrar y no estar incu	ırso en las prohibiciones que con	tiene el artículo 60 del T	RLCSP.
Que el licitador persona física o los adr certificación expedida por su órgano de incursos en los supuestos a que se refier de los miembros del Gobierno y de los abril, de Incompatibilidades de Altos Cal Diciembre, de Incompatibilidades del per los cargos electivos regulados en la Ley términos establecidos en la misma.	e dirección o representación con re la Ley 5/2006, de 10 de abril, Altos Cargos de la Administració rgos de la Administración de la J rsonal al servicio de las Administr	mpetente, deberán acre de regulación de los cor on General del Estado; L unta de Andalucía y Ley aciones Públicas o tratar	ditar que no están iflictos de intereses ey 3/2005, de 8 de 53/1984, de 26 de se de cualquiera de
No haber sido adjudicatario o haber documentos preparatorios del contrato, por objeto la vigilancia, supervisión, con de éstos.	por si o mediante unión tempor	al de empresas, o en co	ntratos que tengan
Hallarse al corriente en el cumplimiento Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Seguridad Social y al corriente en el abor en el Impuesto de Actividades Económic	e Jaén impuestas por las disposi no de las cuotas correspondiente	ciones vigentes, encont	rarse inscrito en la
En de de	de 2017		
Fdo.:			